VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Invitación Pública de Mínima Cuantía

No. 032 de 2024

4 de diciembre de 2024

1. **OBJETO**: **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE POR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SON BENEFICIARIOS DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ASEO DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL"**

Orden	Proponente	Tipo de persona	Valor
01	ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR	Natural	$20.000.000

2. **Verificación de requisitos habilitantes**

Se procedió a analizar la única propuesta presentada en el presente proceso:

Proponente 1: ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR C.C 1.061.757.163 de Popayán (Cauca)

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	

	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	NO	Definir la calidad en la que actúa (Nombre propio o representante legal)
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	NO	
	Compromiso anticorrupción:	NO	Definir la calidad en la que actúa (Nombre propio o representante legal)
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo cinco (5) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda.	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Al ser productos de la canasta familiar y debido a que el objeto del contrato no	SI	

	requiere de la realización de actividades especializadas, no se solicitará experiencia específica a los participantes del presente proceso.		
	Participación De Pequeños Productores Locales Agropecuarios Y De La Agricultura Campesina, Familiar Y Comunitaria En Los Mercados De Compras Públicas De Alimentos.(Ley 2046 de 2020)	SI	

4. Conclusiones

Después de analizada la propuesta presentada por ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR C.C 1.061.757.163 de Popayán (Cauca), se concluye que NO CUMPLE con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación pública; En consecuencia; el comité evaluador corre traslado al proponente para subsanar en los términos contenidos en el parágrafo del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y cronograma del proceso. So pena de ser declarado desierto.

Para constancia suscribe,

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación